CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-9914 *Información pública de solicitud de extinción del derecho al uso privativo de aprovechamiento de aguas del arroyo Navas del Rey, en Cabezón de la Sal, término municipal de Cabezón de la Sal, con destino a usos industriales. Expediente A/39/02546.*

Expediente: A/39/02546.

Asunto: Solicitud de extinción del derecho al uso privativo de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Terreal España de Cerámicas, S. A.U.

N.I.F. nº: A 28326569.

Domicilio: CR\ de Oviedo, s/n- 39500 - Cabezón de la Sal (Cantabria).

Punto de emplazamiento: Barrio del Turujal.

Término Municipal y Provincia: Cabezón de la Sal (Cantabria).

Destino: Usos industriales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de Terreal España de Cerámicas, S. A.U. de extinción del derecho al uso privativo de la concesión del aprovechamiento de 1,70 l/seg. de agua del arroyo Navas del Rey en el Barrio del Turujal, en Cabezón de la Sal, T.M. de Cabezón de la Sal (Cantabria), con destino a usos industriales, otorgado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 30/05/1994 a Cerámica de Cabezón, S. A., y posteriormente por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 27/02/2012 se aprobó la transferencia favor de Terreal España de Cerámicas, S. A.U.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, julio de 2014.

El secretario general,

P.D. El jefe de Servicio de Cantabria,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado»
de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2014/9914

CVE-2014-9914